



Honorable Concejo Deliberante
2023

Comunicación

Número:

Referencia: COMUNICACION N° 73/23

TESTIMONIO:

VISTO:

Los decretos número 603, 604, 610, 611 y 62 del 2023, y

CONSIDERANDO:

Que dichos Decretos son del mes de febrero y todos corresponden a la Cooperativa El Mirador Que la suma de los mismos es de 16.956.544,75.-.

Que este monto sale de la suma de \$ 3.406.230 Bacheo y Hormigón, \$ 3.048.564,75 de limpiezas de alcantarillas, \$ 4.634.300 mantenimiento espacios públicos, \$ 3.599.750 mantenimiento Autódromo y \$ 2.267.700 mantenimiento perímetro cementerio.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante Balcarse, conforme las atribuciones, sanciona el siguiente:

COMUNICACIÓN N° 73/23

ARTÍCULO 1.- Solicítase al Departamento Ejecutivo, tenga a bien, informar a este Cuerpo Deliberativo, cuando y donde se hizo limpieza de alcantarillas, cuando y donde se hizo bacheo por parte de la Cooperativa El Mirador y cuáles fueron los trabajos realizados en el Autódromo como así también en el Cementerio y la fecha de los mismos.

ARTÍCULO 2.- Cúmplase, comuníquese regístrese, publíquese.

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria, a los veintisiete días del mes de julio de dos mil veintitrés. FIRMADO: Agustín Cassini - PRESIDENTE – Mercedes Palmadés – SECRETARIA.-